

Marcela Terrazas y Basante
Gerardo Gurza Lavalle

*Las relaciones México-Estados Unidos,
1756-2010.*

*Volumen I. Imperios, repúblicas y pueblos
en pugna por el territorio 1756-1867*

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de
Investigaciones sobre América del Norte/Secretaría
de Relaciones Exteriores

2012

523 p.

Ilustraciones, mapas

(Historia Moderna y Contemporánea, 58)

ISBN 978-607-02-3456-1 (obra completa)

ISBN 978-607-02-3468-2 (volumen 1)

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de agosto de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mexusa/v1imperios.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

PRIMERA PARTE

LA HERENCIA DE DOS IMPERIOS



Para comprender las relaciones entre México y Estados Unidos es necesario primeramente conocer qué clase de sociedades habitaban dentro de las líneas que después se convertirán en las fronteras políticas que separan a ambos estados. A principios del siglo XIX, cuando dan inicio a sus relaciones como entidades políticas autónomas, esas sociedades son todavía, en buena medida, el producto de muchos años de experiencia colonial; ambas habían formado parte de imperios europeos que buscan extender su poder y su “civilización” al Nuevo Mundo. Por tanto, conservan una clara influencia de la cultura, la religión y las instituciones de las respectivas metrópolis. Por supuesto, una serie de factores netamente americanos, como la geografía, los recursos naturales disponibles en el territorio conquistado, el carácter y número de las poblaciones indígenas, así como la facilidad de su explotación como mano de obra, ejercen una influencia igualmente decisiva para el desarrollo de estas nuevas naciones.

La herencia colonial, sin embargo, va más allá de las influencias culturales e institucionales. Las relaciones entre los futuros estados-nación de Norteamérica no empiezan en un vacío sino que se desarrollan en un marco trazado, en medida considerable, por el choque de intereses y por las rivalidades imperiales del periodo colonial. Más todavía, los procesos de independencia mismos, tanto en Estados Unidos como en Hispanoamérica, son desencadenados por las guerras entre esos imperios.

Al consumir su independencia, México hereda fronteras que se habían fijado mediante un tratado entre España y Estados Unidos, y recibe también como legado una serie de problemas diplomáticos que se habían suscitado entre dichos países. Estas dificultades tienen origen, a su vez, en las complejas relaciones entre Francia, Inglaterra y España en el norte del continente americano durante la segunda mitad del siglo XVIII. De aquí la importancia de conocer lo que sucedió antes de 1822, año en el que inician oficialmente las



relaciones entre los dos países. En esta parte se presenta una síntesis muy breve del desarrollo colonial novohispano y angloamericano, y se ofrece también un tratamiento general de las relaciones entre imperios y entre España y Estados Unidos, que influirán decisivamente en las primeras etapas de la relación binacional.



I

DOS MUNDOS COLONIALES

Diferencias en los patrones de colonización: Nueva España

Más que cualquier otro factor, la presencia en el centro de México de una densa y numerosa población indígena, con una organización social y política muy compleja, marca desde un principio un sendero distinto para la Nueva España con respecto a sus contrapartes angloamericanas. La conquista de México es posible gracias a la peculiar estructura de dominio del llamado imperio mexica. Más que de un imperio fuerte y centralizado, se trata de la sujeción política de un sinnúmero de señoríos que al interior mantienen una autonomía considerable. Si bien los mexicas logran establecer un control más directo y vertical sobre señoríos vasallos en algunas regiones, la mayor parte del territorio dominado por ellos se compone de estas células semiindependientes que pagan sus obligaciones en tributo, con hombres para las guerras y con víctimas para el sacrificio, pero que conservan sus estructuras políticas, sus propios líderes y grupos de notables. Los españoles aprovechan desde el inicio esta forma de organización al prometer a varios líderes locales condiciones más ventajosas de vasallaje, en las que los mexicas serán sustituidos por la corona de Castilla. También cuentan con el apoyo de señoríos que habían conseguido mantener su independencia con respecto a Tenochtitlán y que permanecían como sus enemigos encarnizados. De este modo, los recién llegados obtienen las alianzas que les aseguran la conquista militar de Tenochtitlán, y logran situarse con sorprendente rapidez a la cabeza de una estructura de dominio político ya establecida. Durante toda la primera etapa del régimen colonial el dominio español será indirecto, ya que respeta y se sirve de los liderazgos locales preexistentes.¹ Sólo

1 Este breve resumen está basado en John H. Elliott, *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*, New Haven, Yale University Press, 2006, p. 3-114; Bernardo García Martínez,



con el paso de los años, las riquezas mineras y el desarrollo del aparato burocrático español permitirán una mayor centralización, especialmente a partir del siglo XVIII.

Este cuadro es característico de la zona del altiplano central. En el norte de la Nueva España, sin embargo, la conquista y la expansión europeas se desarrollan bajo condiciones muy distintas. A la llegada de los españoles toda el área al norte del río Lerma está habitada por grupos indígenas de gran diversidad étnica y cultural, pero que comparten como rasgo común no tener asentamientos fijos. Muchos de estos grupos cultivan la tierra y no son completamente nómadas, pero en comparación con los indios del centro son mucho menos sedentarios y todavía dependen en medida considerable de la caza y la recolección. Los mexicas consideran primitivos y hostiles a estos pueblos y los llaman *chichimecas*, es decir, bárbaros. Los españoles adoptan el término junto con su carga peyorativa y empiezan a referirse a todos esos grupos como chichimecas. A diferencia de los indios del centro, estos pueblos serían muy difíciles de someter y probablemente hubieran mantenido su dominio sobre la región durante muchos años más, de no haber sido por el descubrimiento de una rica veta de plata en Zacatecas a mediados del siglo XVI.

El descubrimiento de yacimientos argentíferos en varios puntos del septentrión empuja con rapidez la frontera de la conquista. Las minas son un imán para la migración y generan necesidades de defensa, tanto para los nuevos asentamientos como para los caminos por los que se transporta la plata hasta la ciudad de México. Estos requerimientos, así como la inutilidad de la guerra convencional para repeler los ataques indios —quienes son excelentes arqueros y atacan en pequeños grupos—, resultan en la construcción de una serie de fuertes, o presidios, como se les llama en la época, a lo largo de las rutas y en las inmediaciones de los reales mineros. También se fundan misiones religiosas como nuevos centros de población, con la finalidad de evangelizar a los indios de la región y de atraerlos a la vida sedentaria.²

El desarrollo de las minas es decisivo para el curso posterior de la Nueva España: los reales mineros no sólo atraen una migración continua de espa-

“La creación de Nueva España”, en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2006, p. 235-304; Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español*, México, Siglo XXI, 1981, p. 24-33, 37-39; Hugh Thomas, *La conquista de México*, Barcelona, Planeta, 2007.

2 Philip W. Powell, *La guerra chichimeca, 1550-1600*, México, FCE/SEP, 1992.

ñoles, indios y mestizos desde la zona central, sino también generan grandes necesidades de abastecimiento e incentivan el surgimiento de ranchos ganaderos y haciendas productoras de trigo en el Bajío. Antes situada en pleno territorio chichimeca, esta zona se convertirá en una de las regiones más ricas y productivas del virreinato.³ La frontera del asentamiento español se expande considerablemente durante los siglos XVI y XVII, e impulsa a su vez el conocimiento y la exploración de territorios más lejanos. No obstante, el motor indispensable de este avance es la riqueza minera. Más allá de las minas y de las áreas del complejo agropecuario que las abastece, no hay mucho incentivo para la migración. De esta manera, las áreas más septentrionales del territorio que España reclama como parte de su imperio —por ejemplo, Texas y las Californias— no serán alcanzadas antes del siglo XVIII, y la presencia española en ellas, hasta la última etapa del periodo colonial, se limita a la fundación de algunas misiones y pequeñas villas. (Véase mapa 9.)

Desde un principio, los indios son el sostén económico de la Nueva España. Durante los primeros años, los conquistadores reciben indios en encomienda como recompensa por sus servicios a la corona. La encomienda obliga a los pueblos de indios a proporcionar tributo en especie y en fuerza de trabajo para el español acreedor a esta prerrogativa, la cual es otorgada directamente por la corona. El sistema se desarrolla con relativa facilidad, pues guarda semejanzas importantes con el aparato tributario anterior a la conquista. Por tal motivo, la encomienda permite a los españoles la explotación de los indios a la vez que garantiza una continuidad considerable de las comunidades y de las prácticas sociales indígenas. Al mediar el siglo XVI, sin embargo, es complementada y gradualmente sustituida por el llamado repartimiento. Se trata de una institución más flexible y de gran diversidad en la que se reparten —de ahí el nombre— los indios disponibles de los pueblos en un sistema de trabajo rotativo y racionado, según las necesidades de los españoles vecinos; beneficia a todos los españoles propietarios de minas, tierras y obrajes, y no sólo a los poseedores de encomiendas. También es utilizado por las autoridades de la colonia para realizar todo tipo de obras públicas. El repartimiento mantiene el elemento compulsivo, pero introduce la obligación de remunerar el trabajo de los indios e impone límites a su explotación, al menos en la letra de la ley.

3 John Tutino, *De la insurrección a la Revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Era, 1990, p. 52-55.



A partir del último tercio del siglo XVI, la intervención de la corona a favor de los indios, la diversificación de la economía y la drástica disminución de la población indígena, provocada por una sucesión de severas epidemias, socavan gradualmente un régimen laboral dominado por el repartimiento, y se inicia una lenta y complicada transición hacia el trabajo remunerado. Aunque se señala con frecuencia que esta transición creó nuevas formas de trabajo coercitivo, como el peonaje por deudas, estudios minuciosos del régimen de trabajo en algunas haciendas revelan que el pago de avances sobre los salarios se utilizaba generalmente como un incentivo para atraer mano de obra y, en mucho menor medida, como un mecanismo de control. Más aún, la posibilidad de contraer deudas es apreciada como una ventaja por los peones, y en muchas haciendas las deudas nunca son tan altas como para retener a los trabajadores contra su voluntad. La transición al trabajo remunerado es muy irregular, pues tiene efectos rápidos en ciertas zonas —como el Bajío y los reales mineros del norte, donde se desarrollan las ramas más dinámicas de la economía colonial— y muy lentos o casi inexistentes en otros lugares, como Yucatán, donde la encomienda tiene una larga vida y donde también se desarrollan las modalidades más opresivas del peonaje por deudas. Pese a la enorme diversidad en las formas de trabajo, el hecho que debe subrayarse es que los indios, al lado de una creciente población de mestizos y castas, proporcionan la fuerza de trabajo indispensable para la viabilidad económica de la Nueva España, hecho que la distingue de sus contrapartes angloamericanas.⁴

Cabe mencionar que en los primeros años posteriores a la conquista también se recurre a la esclavización indígena, pero la práctica nunca se generaliza. El uso de la encomienda hace innecesaria la reducción sistemática de los indios a un estado franco de esclavitud. Además, ésta no tiene sustento legal y debe justificarse con argumentos filosófico-legales, como la “guerra justa” a los indios que no se sometían pacíficamente —muchos chichimecas apresados en la conquista del septentrión son vendidos posteriormente como esclavos— o la supuesta continuación, y no instauración, del estatus de esclavitud, pues se presume que algunos indios han sido esclavos antes de la conquista.⁵

4 Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 254-262; John Tutino, *De la insurrección a la Revolución...*, p. 57-60; Alan Knight, “Mexican Peonage: What Was it and Why Was it?”, *Journal of Latin American Studies*, v. 18, 1986, p. 41-74.

5 Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 225-233; Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México*, México, Era, 1987, p. 94-95; Philip W. Powell, *La guerra chichimeca...*, p. 115-121.

Por otra parte, la presencia de la esclavitud negra no es desdeñable ni mucho menos: entre 1519 y 1650 se introducen cerca de 120 000 esclavos africanos a la Nueva España, cifra que representa dos tercios de todos aquellos que habían sido llevados a las posesiones españolas de América hasta ese momento. En una etapa de contracción muy severa de la población indígena y, por ende, de la fuerza de trabajo disponible, la importación de esclavos se dirige a satisfacer las crecientes necesidades de mano de obra. Su papel es importante en los obrajes textiles, las minas y las haciendas azucareras de la tierra caliente, tareas productivas para las que se les considera especialmente aptos. También se convierten en símbolo de riqueza y posición social en las ciudades, donde generalmente se les emplea en el servicio doméstico.⁶ Sin embargo, la recuperación demográfica gradual de la población indígena a partir del último tercio del siglo XVII, en combinación con el mestizaje y la frecuencia de las manumisiones, disminuye paulatinamente la importancia económica de la esclavitud y el peso demográfico de los esclavos en la población novohispana. Aunque carecemos de cifras exactas, se calcula que al momento de la independencia existen sólo 10 000 esclavos en todo el territorio de la colonia.⁷

De manera paralela al establecimiento del dominio político y militar, la conquista española es acompañada por un esfuerzo muy vigoroso de evangelización de las poblaciones indígenas. Tal como había sucedido en las luchas contra los musulmanes en la península ibérica, el impulso conquistador en América contiene un fuerte elemento religioso. Más aún, en la mentalidad de la época la religión será un elemento indispensable de justificación de toda la empresa de conquista. Este acento religioso depara a la Iglesia católica española un papel fundamental y un lugar central en la vida colonial.

Al poco tiempo de iniciada la conquista, la corona otorga poderes muy amplios y recursos económicos abundantes a algunas órdenes del clero regular —franciscanos, dominicos y agustinos—, para llevar a efecto la evangelización de los indios. Los frailes asumen con gran celo su labor catequizadora y algunos de ellos tratan de proteger a los indios de los abusos y la

6 Jonathan E. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-670*, México, FCE, 1980, p. 74-82; David M. Davidson, “Negro Slave Control and Resistance in Colonial Mexico, 1519-1650”, *Hispanic American Historical Review*, v. 46, 1966, p. 235-253.

7 Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, 4a. ed., México, Porrúa, 1984, p. 86-89; Alan Knight, *Mexico: The Colonial Era*, Cambridge, Massachusetts, Cambridge University Press, 2002, p. 82 y 317.



explotación de los encomenderos. Pero los mismos frailes también se convierten en beneficiarios directos del trabajo indígena y en una autoridad con atribuciones de gobierno secular sobre ellos. Al observar el enorme poder que acumulan, la corona busca formas de limitar su influencia y opta por dar impulso al clero secular —también llamado episcopal o diocesano—, para oponerles un contrapeso dentro de la misma Iglesia católica.⁸ De cualquier forma, ya sea con el clero regular o secular, a lo largo del periodo colonial la corona siempre se servirá de la influencia ideológica de la Iglesia para gobernar y ésta, por supuesto, a su vez se valdrá de la corona para aumentar su poder. En pocas palabras, en una época en la que las esferas secular y religiosa están mezcladas, el dominio español sobre los indígenas y sobre la sociedad novohispana en su conjunto es no sólo político sino también fundamentalmente religioso, y la Iglesia se convertirá en una corporación con un poder económico, social e ideológico sin paralelo.

Las trece colonias angloamericanas

Los asentamientos ingleses en Norteamérica presentan una enorme diversidad. Producto de iniciativas independientes —y privadas— de colonización, cada una de las colonias tiene un carácter particular, mismo que refleja el propósito de sus propietarios, la fecha de su fundación, las diferencias geográficas y climáticas de la amplia llanura de la costa atlántica y el potencial económico de las distintas regiones, por sólo mencionar algunos factores.

En un principio, el asentamiento europeo tiene lugar en torno a dos focos: la bahía de Massachusetts y la de Chesapeake. Estas regiones dan lugar a sociedades con desarrollos muy distintos. Massachusetts es el resultado de la inmigración de una minoría religiosa que tiene como meta fundamental preservar su pureza moral y espiritual y, en última instancia, regenerar al mundo a través de su ejemplo. En sus inicios es, sin duda, la más homogénea de las colonias angloamericanas: todos los primeros colonos pertenecen a la misma secta disidente de la Iglesia anglicana, los llamados puritanos; la mayoría proviene de las capas medias de la sociedad inglesa y todos viajan al Nuevo

8 Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras. Luz y origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, UNAM, 1991, p. 125-134; Jonathan E. Israel, *Razas, clases sociales y vida política...*, p. 60-63.

Mundo con una finalidad utópico-religiosa. También es significativo el hecho de que la mayor parte de los primeros colonos viaja en familias, lo cual da lugar a una sociedad relativamente estable y con capacidad de crecimiento demográfico desde el inicio. Resulta curioso que a menudo se haya considerado la experiencia colonial de Massachusetts como la más influyente en el desarrollo social y político posterior de Estados Unidos, porque en realidad se trata de una colonia excepcional en muchos sentidos. En ninguna otra se realiza un esfuerzo tan sostenido y duradero por llevar una vida apegada a la ortodoxia religiosa puritana y regida por ideales comunitarios. El acceso fácil a la tierra y una economía basada en el trabajo agrícola de pequeñas propiedades hacen de Massachusetts una sociedad relativamente igualitaria en cuanto a la distribución de la riqueza. En el aspecto político y religioso, sin embargo, se trata de una sociedad intolerante y exclusivista, en la que sólo los miembros de la Iglesia con plenos derechos tienen voz y voto en los asuntos públicos. Las autoridades de la colonia también llegan a reprimir duramente a aquellos que profesan otras creencias, muchos de los cuales marchan a Rhode Island, colonia que atrae a toda clase de disidentes religiosos.⁹

Por otra parte, el primer asentamiento en Virginia ofrece un cuadro muy contrastante: Jamestown atrae a aventureros deseosos de adquirir grandes riquezas en poco tiempo y también a muchos hombres de escasos recursos que aspiran a mejorar su condición. Como es bien sabido, los primeros colonos no sólo no encuentran tesoros ni grandes ciudades que saquear, sino que al poco tiempo quedan a expensas de los indios para poder sobrevivir. La buena disposición de éstos para alimentar a los recién llegados no se mantiene durante mucho tiempo, por lo que Jamestown tiene un inicio vacilante y muy poco auspicioso. Situado en una zona baja e insalubre, atacado periódicamente por los indios y con una economía sumamente precaria, durante sus primeros años Jamestown estará más de una vez al borde de la desaparición. Todavía a mediados del siglo XVII, Jamestown presenta las condiciones de un asentamiento nuevo e inestable, con muchos más hombres que mujeres en su población y un índice de mortalidad muy alto. Para ese momento,

9 Kenneth A. Lockridge, *A New England Town. The First Hundred Years. Dedham, Massachusetts, 1636-1736*, Nueva York, Norton, 1970; Perry Miller, *Errand into the Wilderness*, Cambridge, Massachusetts, Belknap Press of Harvard University Press, 1964, p. 141-152; Jack P. Greene, *Pursuits of Happiness: the Social Development of Early Modern British Colonies and the Formation of American Culture*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1988, p. 18-26.



sin embargo, los colonos empiezan ya a cultivar tabaco y a beneficiarse de un mercado metropolitano muy ávido de ese producto. Para el trabajo en las plantaciones se utiliza primero una combinación de siervos escriturados, indios reducidos a la esclavitud y una minoría de esclavos traída de África. Hacia fines del siglo, la disminución en el flujo de siervos escriturados y una disponibilidad de esclavos en el mercado internacional, entre otros factores, mueven a los plantadores a preferir la mano de obra esclava, misma que se incrementará notablemente a partir de 1680 y pasará del 7% de la población, en ese año, al 28% en 1700. El auge del tabaco financia el surgimiento de una elite propietaria de tierras y de esclavos, la cual tratará de moldear sus costumbres y su forma de vida de acuerdo con las pautas de la aristocracia rural inglesa.¹⁰

Si bien Virginia y Massachusetts representan polos opuestos en cuanto a los patrones de asentamiento, las llamadas colonias intermedias constituyen un auténtico punto medio, y no sólo geográficamente. Las motivaciones religiosas son muy importantes para la colonización de Pensilvania, la cual se inicia como un asentamiento cuáquero. Sin embargo, para esta secta el comercio es una actividad legítima e importante, de modo que la colonia tiene un desarrollo económico notable desde una etapa temprana. Asimismo, el deseo de atraer inmigrantes abre desde un principio la puerta a la diversidad religiosa y étnica. En Nueva York, entretanto, una localización privilegiada para la actividad comercial y el hecho de que el primer núcleo de población europea sea de origen holandés marcan desde el principio un curso de mayor pluralidad étnica y religiosa. Así pues, Pensilvania y Nueva York son las colonias que desde sus inicios muestran las características que frecuentemente se identifican como constitutivas de la sociedad estadounidense: intensa actividad comercial y económica, legitimidad del interés individual y del afán de acumular riquezas, y la convivencia pacífica de poblaciones de muy diverso origen étnico y de distintos credos religiosos.¹¹

10 Edmund S. Morgan, *American Slavery, American Freedom: The Ordeal of Colonial Virginia*, Nueva York, Norton, 1995, p. 71-117; T. H. Breen, *Tobacco Culture: The Mentality of the Great Tidewater Planters on the Eve of Revolution*, Princeton, Princeton University Press, 1985, p. 32-37; cifras sobre la esclavitud en Ira Berlin, *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America*, Cambridge, Massachusetts, Belknap Press of Harvard University Press, 1998, p. 369.

11 Anthony McFarlane, *El Reino Unido y América. La época colonial*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1992, p. 113-118, 165-168; Alan Taylor, *American Colonies*, Nueva York, Penguin Books, 2001, p. 246-272.

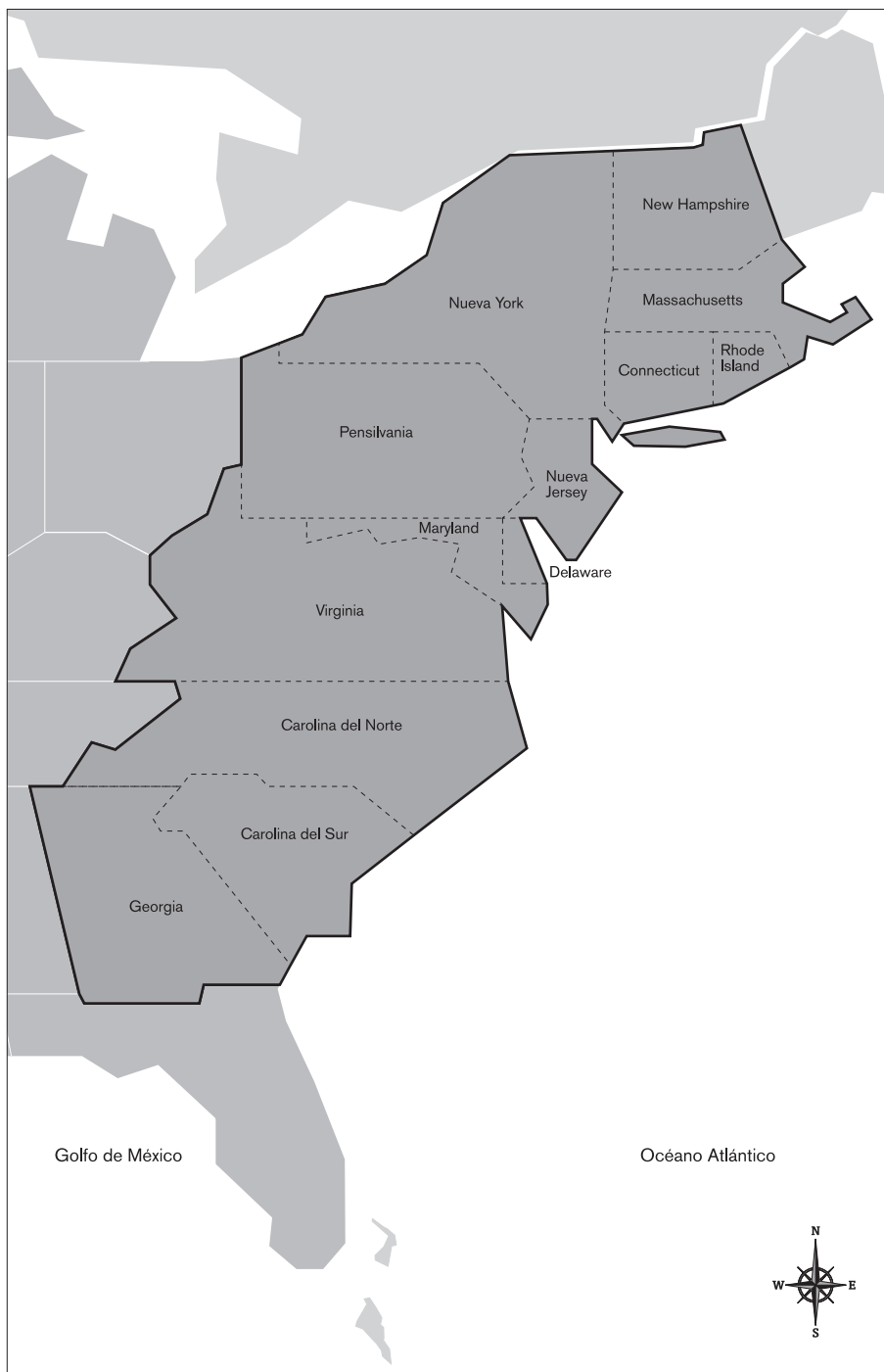
No obstante, la esclavitud también desempeña un papel importante en el desarrollo de estas colonias, aun cuando ha sido generalmente menospreciada. Pocas veces se menciona, por ejemplo, el hecho de que Nueva York tiene más esclavos que Georgia en el momento de la independencia. En aquella colonia nortea este grupo ocupa una proporción muy considerable de la fuerza de trabajo urbana, y también son empleados habitualmente en las granjas productoras de trigo en el valle del río Hudson y en Long Island. En 1750 los esclavos representan el 34% de la población de Brooklyn y el 18% de la del condado de Nueva York. Su presencia y su empleo en el cultivo de trigo también son muy significativos en los condados del sur de Pensilvania y en los del norte de Nueva Jersey.¹² (Véase mapa 1.)

Pasado el umbral del siglo XVIII, las colonias entran a un proceso de homogeneización creciente. Aunque sin perder sus rasgos distintivos, puede decirse que los extremos se acercan gradualmente al centro: el celo y el exclusivismo religioso decaen en Massachusetts, mientras que en Virginia las condiciones precarias e inseguras desaparecen, se inicia un proceso de crecimiento demográfico y económico, una estabilización de la sociedad y una mayor institucionalización, incluida en ello una mayor presencia e importancia de la Iglesia anglicana, la cual recibirá un trato privilegiado como abanderada de la religión oficial de la metrópoli. Las diferencias entre cada colonia empiezan a disminuir, al tiempo que las disparidades económicas y sociales derivadas de la esclavitud comienzan a manifestarse como un fenómeno marcadamente regional, a partir del segundo tercio del siglo XVIII.¹³

La esclavitud es legal en todas las colonias y hay esclavos en todas ellas. Pero sólo en las del sur tiene un peso demográfico tan notable: durante los años anteriores a la independencia llega al 40% de la población total en Virginia y a más del 60% en Carolina del Sur. Asimismo, únicamente en las colonias meridionales la economía y la sociedad están ancladas por completo en la posesión y explotación de esclavos negros. Es decir, sus economías están dirigidas a abastecer al mercado internacional de productos como el tabaco, el arroz y el añil —la producción algodonera sería un desarrollo posterior—, los cuales se cultivan generalmente en plantaciones con mano de obra esclava.

12 David Brion Davis, *Inhuman Bondage: The Rise and Fall of Slavery in the New World*, Nueva York, Oxford University Press, 2006, p. 127-129; Ira Berlin, *Many Thousands Gone...*, p. 179-182, 187-188.

13 Jack P. Greene, *Pursuits of Happiness...*, p. 170-173.



Mapa 1. Las trece colonias angloamericanas.

En todas esas colonias, asimismo, los miembros de las clases propietarias son casi indefectiblemente plantadores y dueños de esclavos, y son también ellos los que ocupan mayoritariamente los asientos en las asambleas legislativas.¹⁴

Después de este breve panorama de los orígenes coloniales de la Nueva España y de las trece colonias es necesario destacar de manera comparativa aquellos elementos que marcan un curso divergente para ambas sociedades, y que tendrán un impacto decisivo en su curso posterior como naciones independientes.

Contrastes: sociedad, política y religión

El primer elemento de contraste que debe destacarse es la diferencia en las relaciones entre europeos e indígenas. A este respecto existe una visión demasiado simple que sugiere que desde un inicio los colonos angloamericanos conciben un esquema social que excluirá por completo a las poblaciones originarias. En realidad, en la mayoría de las colonias se observa una actitud titubeante y de experimentación por parte de los europeos, y los intentos de evangelizar a los indios y las ideas de asimilación a la sociedad colonial no desaparecen por completo sino hasta las primeras décadas del siglo XIX.¹⁵

En este ámbito, el contraste entre las colonias angloamericanas y la Nueva España se debe más al carácter sumamente atomizado de la autoridad en el caso de las primeras, tanto del lado indígena como del lado europeo, que a una visión clara desde un principio en el sentido de que los indios serían desposeídos y desplazados más allá de la frontera de asentamiento blanco. En efecto, el desarrollo tardío de propósitos claramente imperiales por parte de la corona inglesa, la ausencia de un establecimiento religioso fuerte, centralizado e interesado de manera prioritaria en la evangelización de los indios, así como la ausencia de un gobierno indígena más centralizado que facilitara una dominación más efectiva, marcan para el indio norteamericano un destino distinto al de su contraparte novohispana.

14 Ira Berlin, *Many Thousands Gone...*, p. 109-176.

15 James H. Merrell, "Declarations of Independence: Indian White Relations in the New Nation", en Jack P. Greene, *The American Revolution: Its Character and Limits*, Nueva York, New York University Press, 1987, p. 171-198; Reginald Horsman, *La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosaxonismo racial norteamericano*, México, FCE, 1985, p. 260-261; Christine Bolt, *American Indian Policy and American Reform: Case Studies in the Campaign to Assimilate the American Indians*, Londres, Allen & Unwin, 1987.

En esto hay también un factor geográfico muy importante: en las trece colonias el asentamiento europeo permanece cerca de la costa durante prácticamente todo el periodo de dominio inglés, lo que, por ende, ofrece a los indios que desean huir del contacto y/o sometimiento a los ingleses la opción de desplazarse hacia el interior (en donde también tendrán que enfrentar la presencia francesa y española, aunque ganan con ello la oportunidad de sacar ventajas de la rivalidad entre los imperios). A la inversa, también resulta viable para los europeos marginar a los indios y empujarlos constantemente hacia el oeste, como de hecho ocurrirá a fin de cuentas.

En cualquier caso, la incorporación de los indígenas en la Nueva España y su explotación se convertirán en elemento clave para el desarrollo divergente que seguirán ambas sociedades. En Nueva España, las realidades geográficas y demográficas, así como la marcada dependencia de los europeos y criollos con respecto a la mano de obra indígena, de entrada hacen quimérica cualquier pretensión de recrear una sociedad europea al margen de los indios. En Estados Unidos, en cambio, si bien al cabo de un proceso muy lento y complejo, los grupos indígenas terminan por ser marginados, y el elemento más pobre y explotado de la sociedad permanecerá sometido a un régimen de esclavitud y a una negación completa de derechos hasta 1865.

La atomización de la autoridad en las trece colonias prepara un curso diferente para su desarrollo institucional también en un sentido más amplio. Se señala con frecuencia un marcado contraste en el grado de control que España e Inglaterra ejercen sobre sus respectivas colonias; es decir, la existencia de una supervisión continua, firme y cuidadosa por parte de Madrid en el caso novohispano, frente a la ausencia casi total de control por parte de Londres. Excepto en tiempos de guerra, esta *negligencia benigna*, como se ha llamado ocasionalmente a la intromisión mínima en la vida interna de las colonias, no sufrirá alteraciones significativas hasta que al mediar el siglo XVIII Londres lleva a efecto una política claramente encaminada a aumentar su control y autoridad en América de manera sustancial.

Esta visión de contraste es adecuada hasta cierto punto, pero debe evitarse una estimación exagerada del grado de supervisión ejercido por la monarquía española. El establecimiento de un control realmente centralizado, efectivo y con capacidad de coerción sobre la Nueva España hubiese requerido recursos económicos y humanos que sobrepasaban por mucho la capacidad de la corona. Aunque la riqueza proporcionada por las minas al tesoro metropolitano permitirá un desarrollo burocrático importante y una centralización

gradual, la distancia y la lentitud de las comunicaciones, así como la necesidad de confiar en estructuras de poder local, limitan considerablemente el ejercicio de un poder directo por parte de Madrid. De este modo, la autonomía de los cabildos, el creciente número de criollos en cargos burocráticos y la existencia de recursos para frenar leyes nocivas para los intereses de la colonia —como el famoso *obedezco pero no cumplo*— dan una libertad de maniobra considerable a las elites locales. Es hasta el último tercio del siglo XVIII que las reformas borbónicas aumentan sensiblemente los mecanismos de supervisión.¹⁶

En el caso británico, por el otro lado, la corona implementa medidas de regulación comercial desde mediados del siglo XVII a través de las leyes de Navegación, las cuales introducen restricciones de corte mercantilista al prohibir la exportación de ciertos productos —como el azúcar y el tabaco— a mercados ajenos al dominio británico, y también la importación directa de artículos europeos: todos los productos deben pasar por un puerto inglés y pagar impuestos antes de llegar a las colonias. Asimismo, las licencias para transportar mercancías entre las distintas partes del imperio se limitan a barcos ingleses. Esta última medida no es tan dañina a los intereses de las colonias, pues los mercantes contruidos en ellas se consideran ingleses y pueden participar en el comercio intercolonial. Sin embargo, las leyes de Navegación demuestran que la negligencia de la corona quizá haya sido “benigna”, pero no completa, pues reflejan un afán claro de controlar el comercio de las colonias norteamericanas.¹⁷ Las colonias británicas son, al fin y al cabo, colonias, y los controles metropolitanos tendrán un incremento gradual a lo largo del siglo XVIII y una intensificación pronunciada en los últimos años del dominio inglés.

Aun si se toma en cuenta lo anterior, en términos relativos es innegable que en las trece colonias la presencia de la autoridad metropolitana es mucho más débil durante la mayor parte del periodo colonial. Sería muy ambicioso intentar aquí una explicación detallada del porqué. Baste hacer referencia a dos razones importantes: el desarrollo muy lento y tardío de propósitos cla-

16 Jack P. Greene, “Negotiated Authorities: the Problem of Governance in the Extended Polities of the Early Modern Atlantic World”, en Greene, *Negotiated Authorities: Essays in Colonial Political and Constitutional History*, Charlottesville, University Press of Virginia, 1994, p. 1-24.

17 Alan Taylor, *American Colonies...*, p. 258-259.



ros y conscientes por parte de la corona para crear una organización auténticamente imperial, por un lado, y la inexistencia de metales preciosos para sufragar los gastos que un dominio más directo hubiese hecho necesarios, por el otro. La monarquía inglesa siempre se muestra renuente a asumir por cuenta propia los gastos que demandaría una mayor integración imperial. Esta renuencia es compartida plenamente por su contraparte española, pero existe una diferencia fundamental: los españoles sí encuentran en poco tiempo riquezas capaces de financiar la empresa colonizadora; la plata americana no sólo hace posible, sino también necesario, el ejercicio de un mayor control y supervisión por parte de la corona. En Angloamérica, los proyectos de colonización permanecen bajo el control de agentes privados hasta una fecha bastante tardía, en la mayoría de los casos. Aunque con permiso de la corona, serán esos agentes privados los encargados de desarrollar las colonias, de asumir los riesgos y los gastos.¹⁸

Para efectos de lo que aquí interesa poner de relieve, esto se traduce en una marcada autonomía para la vida interna de las colonias y en el reconocimiento por parte de la corona de órganos domésticos de gobierno desde el inicio del proceso colonizador. Esto se combina con las tradiciones inglesas de representación y gobierno por consentimiento, traídas al Nuevo Mundo por los colonos, las cuales dan lugar a expectativas en el sentido de que los súbditos “independientes” de las colonias —o sea, con propiedad— gozarán de derechos políticos. El efecto de estas expectativas será profundo no tanto por sus implicaciones teóricas, sino por el hecho de que en todas las colonias la adquisición de tierra es relativamente fácil —sobre todo en comparación con Inglaterra—, por lo que el número de individuos que se sentirá con derecho a voz en los asuntos públicos será muy amplio. En suma, la debilidad de la autoridad metropolitana, más las tradiciones y la cultura política de los colonos, aunadas a la disponibilidad de tierra —si bien obtenida a costa de los indios—, produce un desarrollo institucional peculiar: todas las colonias fundarán órganos de gobierno con facultades legislativas, donde los colonos propietarios tendrán representación.¹⁹

18 Jack P. Greene, “Negotiated Authorities...”, p. 14-15; John H. Elliott, *Empires of the Atlantic World...*, p. 22, 27-28.

19 Jack P. Greene, “Negotiated Authorities...”, p. 15; Anthony McFarlane, *El Reino Unido y América...*, p. 183-185, 194-198.

Por otro lado, el carácter privado y en buena medida empresarial de varias colonias tendrá también efectos muy importantes desde el punto de vista religioso. Mientras que en la Nueva España la corona entra en una estrecha relación de conveniencia recíproca con la Iglesia católica para gobernar y adoctrinar a la población indígena, al norte del continente el interés fundamental de los propietarios de las colonias es atraer inmigrantes. Las restricciones de tipo religioso hubieran puesto barreras a la inmigración y por tanto hubiesen sido perjudiciales para la viabilidad de las colonias. De este modo, con algunas excepciones, la mayoría de las colonias mantiene una política de puertas abiertas a la inmigración sin distingos de credo religioso. Debe decirse que, en la generalidad de los casos, esta tolerancia es una concesión otorgada con resignación, y no refleja una propugnación entusiasta de la libertad de conciencia. De hecho, en algunas colonias las autoridades hacen lo posible para frenar el crecimiento de sectas que puedan amenazar la preeminencia de la iglesia oficial. El caso de Massachusetts es bien conocido, pero también en Virginia, ya mediando el siglo XVIII, el clero anglicano cuenta con la cooperación de la autoridad civil para negar licencias a los predicadores bautistas cuando esta denominación empezó a ganar numerosos adeptos. Medidas como ésta, sin embargo, palidecen en comparación con la prohibición absoluta y tajante en la Nueva España de cualquier otra religión que no fuese la católica, en donde además existe un complejo aparato judicial para guardar la ortodoxia.²⁰

Guerras internacionales y reformas imperiales

La Guerra de Siete Años (1756-1763), o franco-india, como se le conoce en Estados Unidos, tiene inicio en una serie de choques armados entre súbditos británicos y franceses en el valle del río Ohio, en las inmediaciones de la actual ciudad de Pittsburgh. Como toda el área situada al oeste de los montes Apalaches, se trata de una zona habitada casi exclusivamente por los indios, pero donde los colonos galos y británicos compiten por afirmar su dominio. Lo que empezó como un conflicto menor en las fronteras indefinidas de ambos imperios se agrava gradualmente y deviene en una guerra entre Francia

20 Patricia U. Bonomi, *Under the Cope of Heaven: Religion, Society and Politics in Colonial America*, Nueva York, Oxford University Press, 1986, p. 30-31; Rhys Isaac, *The Transformation of Virginia, 1740-1790*, Nueva York, Norton, 1988, p. 161-177; Alan Taylor, *American Colonies...*, p. 339-342.



y la Gran Bretaña por el dominio de Norteamérica. En la etapa final del conflicto, España termina por unirse al bando francés en virtud del pacto de familia entre los Borbones de Madrid y Versalles, pero el apoyo español no altera la balanza del conflicto, ya claramente favorable a los ingleses en 1761. En una clara demostración de su supremacía naval, Inglaterra toma La Habana, Manila y varias de las Antillas francesas. Asimismo, gracias al apoyo de las milicias coloniales, los británicos logran desalojar a los franceses de los fuertes que mantienen en el noroeste, y culminan su exitoso avance con la toma de Quebec.

Derrotada, Francia firma la paz en 1763 y cede Canadá a los ingleses mediante el Tratado de París. España, por su parte, otorga la soberanía de las Floridas a Inglaterra a cambio de que ésta le devuelva Cuba. Con Canadá en manos inglesas y una capacidad muy disminuida para defender la Luisiana, Francia decide ceder dicho territorio a España como compensación. De este modo, la guerra elimina por muchos años la presencia francesa en Norteamérica, y España e Inglaterra quedan como los principales contendientes por el dominio continental, ahora separados por el río Misisipi.²¹

Reorganización y crisis de los imperios

Para perdedores y vencedores, la Guerra de Siete Años pone de manifiesto la vulnerabilidad de sus posesiones americanas y la urgencia de incrementar la seguridad y la presencia de la autoridad metropolitana. Las enseñanzas de la guerra son el resorte principal de importantes iniciativas de reforma en ambos mundos coloniales. En Inglaterra, el conflicto deja una deuda exorbitante y la necesidad de incorporar al imperio el Canadá francés y las Floridas. Con el propósito de aumentar la capacidad de vigilancia y respuesta militar, los ministros ingleses emprenden iniciativas en tres direcciones fundamentales: aumentar los ingresos mediante la imposición de nuevas cargas fiscales a las colonias; acantonar un cuerpo del ejército de 10 000 efectivos de manera permanente en América —cuyos gastos de manutención tendrán que ser sufragados en parte por las colonias mismas; y, por último, como la manera más fácil de asegurar una paz duradera con los indios, el trazado de

21 Para un extenso y detallado análisis de la Guerra de Siete Años, véase Fred Anderson, *Crucible of War: The Seven Years War and the Fate of Empire in British North America, 1754-1766*, Nueva York, Vintage, 2000.

una línea que supuestamente limitará la expansión de las colonias hacia el oeste. La línea de la Proclamación de 1763 corre a lo largo de la cordillera de los montes Apalaches y cierra el valle del Misisipi a futuros asentamientos blancos. El cuerpo del ejército inglés que quedará en las colonias supuestamente vigilará que el límite sea respetado.²²

Todas estas medidas provocan el enojo de las colonias, pero sin duda las más significativas para lo que vendrá después son las relativas al cobro de nuevos impuestos decretados desde Londres. La famosa ley del Timbre de 1765, la cual requiere la compra de papel sellado para dar validez a todo tipo de documentos, así como para la venta de libros y periódicos, despierta una ola de indignación y el inicio de la cadena de sucesos que desembocarán en la independencia, como veremos más adelante.

En España, mientras tanto, la Guerra de Siete Años coincide con la llegada al trono del joven Carlos III, quien verá la derrota como una confirmación contundente de la necesidad de continuar y profundizar una serie de reformas iniciadas por su antecesor, Fernando VI, en todo el sistema militar, administrativo y burocrático del imperio. Las llamadas reformas borbónicas se dirigen a sustituir un sistema político indirecto —basado en la delegación de numerosas funciones y privilegios a instancias intermedias de autoridad— por una mayor sujeción al poder de la corona. Los funcionarios de la monarquía desean darle al Estado español el carácter de una entidad coherente y unificada, y convertirlo en el foco principal de las lealtades de todos los súbditos.

En el ámbito militar, las reformas se traducen en la inversión de caudales importantes en el aumento de la flota y en el refuerzo de las fortificaciones de los principales puertos americanos, como La Habana, Veracruz y Cartagena de Indias. Asimismo, se envía a Nueva España un cuerpo de tropas del ejército y un grupo de oficiales, con la finalidad de que éstos se conviertan en el núcleo de un ejército profesional que residirá en la colonia de manera permanente. Con el paso del tiempo, los criollos novohispanos llenarán gradualmente muchos de los rangos medios de la oficialidad de este nuevo ejército.

Mejor conocidas son las reformas tendientes a reorganizar el aparato burocrático de acuerdo con principios de racionalidad administrativa derivados de la Ilustración. Esto tuvo varias manifestaciones en el régimen de las colonias: esfuerzos por incrementar la recaudación mediante aumentos en los impuestos y un cobro más eficiente de los mismos a cargo de funcionarios de la corona,

22 John H. Elliott, *Empires of the Atlantic World...*, p. 295-296.



en sustitución del sistema que delegaba las funciones de cobro a un particular a cambio de una renta fija. También se toman medidas para reducir el número de criollos en cargos de alto nivel, especialmente en las audiencias, y para su reemplazo por españoles peninsulares. Asimismo, se introducen las figuras de intendente y de subdelegado como funcionarios encargados de la administración local, y se eliminan los cargos de corregidor y alcalde mayor, a quienes se considera como el ejemplo más claro de la corrupción rampante e ineficiencia que las reformas pretenden suprimir. Dentro de este esfuerzo por fortalecer la autoridad central se busca también subordinar a la Iglesia de manera más efectiva a las necesidades del Estado español, y empieza a ejercerse el Real Patronato de modo más enérgico.²³

Las reformas son de alcance imperial, pero Nueva España se convierte en un escenario fundamental para su implementación debido a su importancia como proveedora de recursos para todo el imperio. Es por eso que se envía a uno de los propugnadores más enérgicos de las reformas, el andaluz José de Gálvez, a una prolongada visita para ponerlas en práctica (1765-1771). Durante los seis años de su estancia en la Nueva España, Gálvez introduce el programa de reformas con un celo excesivo, al menos a ojos de muchos criollos de la elite que ven afectados sus intereses o que se sienten relegados injustamente a segundo plano por las nuevas políticas. Las reformas y su afirmación de la autoridad central sin atender la opinión local se convierten en un factor de tensión latente entre los criollos y los nuevos funcionarios enviados desde la metrópoli.

En contraste con lo ocurrido en las colonias inglesas, estas reformas no son el detonante directo de iniciativas independentistas, pero los cambios no dejan de producir descontento y oposición. Las reacciones alcanzan un grado de violencia significativo en 1767, cuando se ordena la expulsión de los jesuitas de todo el reino. Las protestas en lugares como San Luis Potosí, Pátzcuaro y Uruapan requieren la intervención del ejército y resultan en decenas de ejecuciones una vez que las autoridades logran restablecer el orden. Es muy

23 Esta breve síntesis de las reformas borbónicas está basada en Colin M. MacLachlan y Jaime E. Rodríguez O., *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico. Expanded Edition*, Berkeley, University of California Press, 1990; Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en *Historia general de México*, v. 1, México, El Colegio de México, 1976, p. 473-589; Alan Knight, *Mexico: The Colonial Era...*, p. 240-269; John H. Elliott, *Empires of the Atlantic World...*, p. 303-308.

probable, sin embargo, que la introducción de las reformas sí haya preparado el terreno para que un sector importante de la elite criolla empezara a anhelar una mayor autonomía con respecto a Madrid, si bien no una independencia completa. Este mismo sector puede darse cuenta del grado de dependencia del Estado español con respecto a los ingresos que extrae de la Nueva España, justo al mismo tiempo que la corona lesiona muchos de sus intereses mediante las nuevas reformas. Las últimas décadas del siglo XVIII atestiguarán un auge minero en Nueva España y un crecimiento significativo de varias actividades económicas, así como del número de habitantes —más de 5 000 000 hacia 1795—, hechos que dan a ese grupo de “vanguardia” criolla una idea del potencial de la Nueva España para progresar dentro de un esquema de mayor autonomía.²⁴

La independencia de las trece colonias

Las consecuencias de la Guerra de Siete Años ponen de relieve cuán diferentes son las expectativas y el entendimiento que Londres y las trece colonias tienen sobre su relación. Mientras que la corona inicia una serie de reformas para conseguir que las colonias contribuyan en mayor medida a los gastos de su propia seguridad, para los colonos esas mismas medidas representan un gesto de ingratitud sorprendente, pues parecen premiar su colaboración en el esfuerzo bélico y su lealtad con una franca violación a sus libertades. Los ministros ingleses, por su parte, preocupados por una deuda enorme y por las nuevas cargas al tesoro que resultarían de las mejoras al sistema imperial, siguen insistiendo en la atribución del Parlamento metropolitano para imponer cargas fiscales a las colonias.

El gobierno inglés tiene motivos de peso para insistir: bajo el sistema imperante las colonias generan a la corona un ingreso anual de 80 000 libras, mientras que los costos del nuevo programa de defensa se calculan en 400 000. Asimismo, en Inglaterra los contribuyentes pagan un promedio de 26 chelines anuales de impuestos a la corona, mientras que sus contrapartes americanas pagan sólo un chelín.²⁵ En la visión de los colonos, no obstante,

24 Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas...”, p. 578-580; John Tutino, *De la insurrección a la Revolución...*, p. 62-63.

25 John H. Elliott, *Empires of the Atlantic World...*, p. 306; Anthony McFarlane, *El Reino Unido y América...*, p. 235.



el simple hecho de ser súbditos ingleses los acredita para gozar de una serie de derechos y libertades, como la de pagar solamente aquellos impuestos que sean aprobados por ellos mismos en las asambleas coloniales. Convencida cada parte de la justicia de sus motivos, es imposible llegar a un arreglo, así que la crisis continúa agravándose.

La ley del Timbre provoca disturbios en varias ciudades y algunas grandes casas comerciales, y muchos consumidores dejan de comprar productos ingleses. Estos boicots afectan la economía metropolitana, así que Londres decide derogar la ley. No deja de sostener, sin embargo, que la atribución del Parlamento para aprobar leyes de impuestos para las colonias es completamente legítima. Por un tiempo, el eje del debate gira en torno al problema de la representación, esto es, los colonos no aceptan las imposiciones fiscales de la Cámara de los Comunes, un cuerpo en el que no tienen representación directa, y aducen que sólo las asambleas coloniales tienen esa atribución. Los defensores de la política de la corona, por su parte, sostienen que en el Parlamento se concentra la representación “virtual” de todo el imperio.²⁶

Posteriormente, en 1770, los acontecimientos rebasan el debate teórico. La introducción de nuevos impuestos a varios productos que se importan de Inglaterra provoca una segunda oleada de boicots, y en Boston una multitud se congrega frente a la aduana del puerto y lanza piedras a los guardias. Soldados ingleses disparan contra la muchedumbre y matan a cinco personas. La masacre de Boston, como se conoce esta serie de sucesos, alimenta el odio contra las autoridades inglesas y hace muy difícil la reconciliación. Aunque una tensa calma imperará en las relaciones entre Londres y las colonias por un periodo de casi tres años después de este incidente, en las colonias se generaliza la opinión de que un gobierno corrupto y tiránico conspira para eliminar para siempre las libertades de los ingleses americanos. Se trata de una profecía que se cumple sola, pues una vez que en las colonias se extiende la opinión de que los ministros británicos tienen esos propósitos, todas las medidas que la corona toma para doblegar a las colonias se convierten en una confirmación automática.²⁷

26 Bernard Bailyn, *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge, Massachusetts, Belknap Press of Harvard University Press, 1992, p. 94-115; Gordon Wood, *The Creation of the American Republic*, Nueva York, Norton, 1972, p. 173-178.

27 Gordon Wood, *Creation of the American Republic...*, p. 36-43.

En abril de 1775 se producen en Massachusetts los primeros choques armados entre los rebeldes y tropas inglesas, y en mayo de ese mismo año el Congreso Continental, con representación de todas las colonias, hace un último intento de conciliación al enviar una petición al rey en la que detalla sus agravios y justifica su conducta. La respuesta de Jorge III es una proclama que declara a las colonias en rebeldía. Los combates continúan y en julio de 1776 el Congreso Continental pasa una resolución en la que afirma la independencia de las colonias.

La Guerra de Independencia no es un conflicto basado exclusivamente en diferencias de principios políticos con la metrópoli, aunque ése sea su origen, ni se circunscribe únicamente a un choque entre bandos claramente definidos de “patriotas” y realistas. La guerra se da en forma muy distinta en cada colonia de acuerdo con su configuración social y económica particular, e involucra a actores diversos, en circunstancias muy variadas. Hay algunas que se enfrentan al ejército inglés de manera bastante unida, como Massachusetts y Virginia, donde —salvo por un pequeño sector de la elite claramente vinculado a la estructura de gobierno imperial— tanto las capas dominantes como el pueblo apoyan la independencia. Pero hay otras colonias sumamente divididas, en las que tensiones sociales se mezclan de manera compleja con la lucha por la independencia. Ése es el caso de Maryland, donde la fidelidad a la corona se convierte en un vehículo de los grupos en la base de la escala social para mostrar su repudio a los grandes plantadores y terratenientes que gobiernan la colonia. Algo similar sucede en las Carolinas, donde la guerra galvaniza décadas de descontento entre los habitantes del interior hacia la elite costera que gobierna sin tomarlos en cuenta. En este caso, las regiones del interior (el llamado *backcountry*) son escenario de una auténtica guerra civil entre guerrilleros “patriotas”, sus contrapartes realistas y el ejército inglés. En Nueva York y Pensilvania, por tomar otros ejemplos, existen centros importantes de sentimiento realista; buena parte de la elite se muestra muy titubeante y sólo apoya el movimiento de independencia cuando lo considera inevitable. En los lugares en donde la opinión está dividida, los colonos no actúan de acuerdo con convicciones ideológicas preestablecidas, sino que reaccionan según una compleja constelación de factores que cambia rápidamente. La proximidad o lejanía de las tropas inglesas es otro factor que altera de manera notable el panorama, tanto para los colonos blancos como para los esclavos negros, quienes en número considerable escapan y se unen al ejército inglés en busca de su libertad. Se trata, en suma, de un conflicto que se vive de manera



distinta en cada colonia y en el que el comportamiento de los actores no se mueve exclusivamente a favor o en contra de la independencia.²⁸

No es necesario detenerse aquí en una descripción detallada del conflicto armado, pero sí conviene hacer hincapié en un aspecto que tendrá una influencia decisiva en el resultado y que, además, representa un claro contraste con lo que será el proceso de independencia mexicano: los rebeldes angloamericanos tienen la fortuna de iniciar su lucha por la independencia en el momento de una coyuntura muy favorable en el contexto internacional. Francia, aunque también agobiada por las deudas de la última guerra, se encuentra deseosa de venganza y dispuesta a hacer lo posible para debilitar a su acérrimo rival. Después de proporcionar de manera secreta ayuda económica y militar en la primera etapa de la contienda, decide apoyar directamente a los rebeldes y les ofrece declarar la guerra a Inglaterra con la condición de que se comprometan a no firmar la paz separadamente. En 1778 ambos firman un tratado de alianza. España, una vez más en seguimiento del pacto de familia, se une al bando franco-americano en 1779. Aunque vacilante al principio por el temor ante los efectos que su apoyo a los rebeldes pueda tener en sus posesiones americanas, Madrid percibe en el conflicto una magnífica oportunidad para recuperar las Floridas y alejar a los ingleses del Misisipi.²⁹

Es indiscutible que las alianzas con los rivales europeos de la Gran Bretaña son necesarias para asegurar el triunfo de los rebeldes. Lo menos que puede decirse es que la lucha habría durado más tiempo sin la colaboración francesa, pues es la oportuna intervención de su flota la que provoca la rendición inesperada de las fuerzas inglesas en Yorktown, Virginia, a fines de 1781. La intervención de España en la guerra también es significativa: agentes de la monarquía prestan a los rebeldes cantidades considerables de dinero y otros pertrechos de modo subrepticio. Posteriormente, al entrar formalmente en el conflicto, fuerzas españolas arrebatan a los ingleses varias posiciones importantes en la orilla occidental del Misisipi, como Natchez y Baton

28 Edward Countryman, *The American Revolution*, Nueva York, Hill & Wang, 1985, p. 105-137; Ronald Hoffman y Peter J. Albert (ed.), *The Transforming Hand of Revolution: Reconsidering the American Revolution as a Social Movement*, Charlottesville, University of Virginia Press/United States Capitol Historical Society, 1996; Ronald Hoffman, "The 'Disaffected' in the Revolutionary South", en Alfred F. Young (ed.), *The American Revolution: Explorations in the History of American Radicalism*, DeKalb, Northern Illinois University Press, 1976, p. 275-316.

29 Eric Beerman, *España y la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 19-42.

Rouge, y en 1780 el puerto de Mobile. Poco después, el coronel Bernardo de Gálvez emprende una larga y difícil campaña para tomar el puerto de Pensacola, de gran valor estratégico, y lo consigue en mayo de 1781. Asimismo, barcos y cuerpos de tropa españoles colaboran con los franceses en tareas de hospedaje a las islas inglesas del Caribe. De este modo, la intervención española, aunque concentrada sobre todo en la zona del Golfo de México y el Caribe, sin duda sirve para distraer hombres, barcos y recursos ingleses del principal teatro del conflicto.³⁰

Mediante la Paz de París de 1783, como se conoce al conjunto de tratados que pone fin a la guerra, Estados Unidos logra que Inglaterra reconozca su independencia. España, como parte del bando vencedor, obtiene la transferencia de las Floridas a su dominio de nueva cuenta.³¹ Así, la guerra deja a España como dueña virtual del Golfo de México y con una posición fortalecida para defender sus posesiones. Sin embargo, el imperio español pronto tendría que enfrentar numerosas dificultades para fijar una frontera segura y definitiva con Estados Unidos.

Existe un elemento adicional que también marca un contraste interesante con el proceso de independencia en Nueva España: durante la guerra una gran cantidad de realistas salen del territorio de las trece colonias y se exilian en otras partes del imperio. No hay cifras exactas sobre el número de desterrados, pero se calcula que entre 60 000 y 100 000 mil realistas salen huyendo y se refugian en Canadá, las Antillas inglesas, Florida o en la misma Inglaterra.³² Es imposible saber qué efectos habría tenido la permanencia de estos realistas en la situación política de la nueva república, pero puede afirmarse que su salida elimina una fuente de conflicto potencial muy significativa. La parte más extrema de los opositores a la independencia, y el sector más conservador y temeroso de los efectos sociales de la revolución, simplemente desaparece de la escena política y permite con ello una atmósfera menos conflictiva durante el proceso de construcción de instituciones en la nueva república.

30 *Ibid.*, p. 43-170.

31 Las Floridas habían pasado a dominio inglés después de la Guerra de Siete Años. *Supra*, p. 62.

32 Alfred F. Young, "American Historians Confront the 'Transforming Hand of Revolution'", en Ronald Hoffman y Peter J. Albert (eds.), *The Transforming Hand of Revolution...*, p. 406.